

**Superintendencia de Casinos de Juego**

(Extractos)

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA SERVICIO ANEXO Y OTORGA LICENCIAS DE JUEGO A OPERACIONES EL ESCORIAL S.A.**

Por resolución exenta N° 334, de 14 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó nuevo servicio anexo y otorgó nuevas licencias de juego a la sociedad operadora Operaciones El Escorial S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Antofagasta. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE OTORGA LICENCIAS DE JUEGO A CASINO TERMAS DE CHILLÁN S.A.**

Por resolución exenta N° 335, de 14 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó nuevas licencias de juego a la sociedad operadora Casino Termas de Chillán S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Pinto. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA SERVICIO ANEXO Y OTORGA LICENCIAS DE JUEGO A MARINA DEL SOL S.A.**

Por resolución exenta N° 336, de 14 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó nuevo servicio anexo y otorgó nuevas licencias de juego a la sociedad operadora Marina del Sol S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Talcahuano. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA COMUNA DE CASTRO A SOCIEDAD OPERADORA RANTRUR S.A.**

Por resolución exenta N° 337, de 14 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó modificaciones solicitadas por la sociedad operadora Rantrur S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Castro, al proyecto autorizado mediante resolución exenta N° 278, de 20 de agosto de 2008. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE OTORGA LICENCIAS DE JUEGO A CASINO DE JUEGO DE TALCA S.A.**

Por resolución exenta N° 338, de 14 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó nuevas licencias de juego a la sociedad operadora Casino de Juego de Talca S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Talca. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA COMUNA DE RINCONADA A SOCIEDAD OPERADORA SALGUERO HOTELS S.A.**

Por resolución exenta N° 339, de 14 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó modificaciones solicitadas por la sociedad operadora Salguero Hotels S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Rinconada, al proyecto autorizado mediante resolución exenta N° 343, de 26 de diciembre de 2006. También se autorizó la ampliación de licencias de juego otorgadas y de servicios anexos autorizados. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA MODIFICACIONES AL PROYECTO AUTORIZADO EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO A SOCIEDAD OPERADORA CASINO DE JUEGOS DEL PACÍFICO S.A.**

Por resolución exenta N° 340, de 14 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego autorizó modificaciones solicitadas por la sociedad operadora Casino de Juegos del Pacífico S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de San Antonio, al proyecto autorizado mediante resolución exenta N° 342, de 26 de diciembre de 2006. También se autorizó la ampliación de servicios anexos autorizados. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE OTORGA LICENCIA DE JUEGO A CASINO GRAN OVALLE S.A.**

Por resolución exenta N° 344, de 15 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó nueva licencia de juego a la sociedad operadora Casino Gran Ovalle S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Ovalle. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN QUE OTORGA LICENCIAS DE JUEGO A CASINO GRAN LOS ÁNGELES S.A.**

Por resolución exenta N° 345, de 15 de julio de 2009, la Superintendencia de Casinos de Juego otorgó nuevas licencias de juego a la sociedad operadora Casino Gran Los Ángeles S.A., titular de un permiso de operación para un casino de juego en la comuna de Los Ángeles. Demás antecedentes constan en el expediente y en la resolución extractada.

Santiago, 17 de julio de 2009.- Superintendente de Casinos de Juego.

**Ministerio de Justicia****Entidades Religiosas de Derecho Público****EXTRACTO**

Guacolda Elizabeth Aedo Ormeño, Notario Público de Chiguayante, O'Higgins 1690, certifica: Por escritura pública de fecha 21/07/2006, ante mi Suplente, Roberto Joaquín Coello Solar, se redujo Acta de Constitución de Entidad Religiosa Derecho Público, y escritura pública ante mí, de fecha 29/5/2009, se redujo Acta Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante, de acuerdo a la ley N° 19.638, domiciliada en calle Progreso N° 380, 2° piso, Población Irene Frei, Chiguayante, oficina sede, Registro Público de Entidades Religiosas N° 1253, de fecha 31 de agosto de 2006, y confirmada con fecha 6 de julio de 2009. Constituyentes: Luis Cofré Pacheco, Luis Acuña Aguayo, Gregorio Aguayo Navarro, Samuel Torres Catalán, Oscar Alcázar González, Sergio Leiva Escalona, Carlos Espinoza Jara, Eugenio Palma Gutiérrez, Fernando Ferreira Andrades, Emeterio Mendoza Gatica, José Ríffo Gutiérrez, Víctor Burgos Burgos, Samuel Orellana Almonacid, Juan Parra Aguayo. El Concilio de Pastores e Iglesias Evangélicas de Chiguayante será dirigido y administrado: Por un directorio compuesto por siete miembros. Atribuciones: Dirigir, hacer cumplir los Estatutos y fines perseguidos por la entidad,

administrar la marcha de la entidad. Principios de fe en que se funda la doctrina: Que hay un solo Dios, manifestado en tres personas distintas, individualizadas como Padre, Hijo y Espíritu Santo, que la Biblia es la Palabra de Dios inspirada por Él. Objetivos: Promover el desarrollo integral de los pastores, organizar, coordinar actividades que expresen e interpreten los intereses del evangelio de nuestro Señor Jesucristo. Chiguayante, 13 de julio de 2009.

**EXTRACTO**

Jorge Rehbein Ohaco, Notario Público, Balmaceda 279, Puente Alto, certifico: Que con fecha 10 de julio de 2008, ante Notario Suplente Leyre Maitane Iarrazabal Rehbein, se redujo a escritura pública Estatuto de Constitución de la Iglesia Pentecostal de Jesucristo, regida por ley N° 19.638, domicilio Santa Rosario N° 10957, Magdalena Uno, La Pintana, Registro Público N° 01702 de 08.08.2008. Constituida por Pablo Hernán Suazo Jaque, Juan Carlos Salazar Pereira, Sebastián Andrés Frias Navarrete, José Johnny Salazar Pereira y María Inés Salazar Pereira. El propósito es difundir la predicación de Cristo, su nacimiento, su bautismo, sus obras, sus enseñanzas, su crucifixión, su ascensión, su segunda venida, su reino milenar, su juicio ante su gran trono blanco, y el cielo nuevo y la tierra nueva cuando el haya puesto a todos sus enemigos debajo de sus pies y reinará eternamente y nosotros estaremos con Él para siempre. Administrada por Directorio de 5 miembros elegido por Asamblea General Ordinaria, cada 3 años. Los miembros que no cumplan con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 11° de los Estatutos quedarán suspendidos en todos sus derechos en la Iglesia. Con fecha 4 de junio del año 2009, ante mí, se reduce a escritura pública modificación de la misma en cuanto al nombre de la Iglesia, el que será "Restauración de Israel y Luz a los Gentiles". Puente Alto, 14 julio 2009.

**EXTRACTO**

Rectifícase publicación extracto de constitución de la Iglesia Evangélica "Filadelfia una Iglesia para el mundo de hoy", publicado en Diario Oficial N° 39.407, página 25. En la línea tres debe decir: "Filadelfia una Iglesia para el mundo de hoy"; en la línea siete debe decir: Registro Ministerio de Justicia N° 1.768, de fecha 11/11/2008. Valparaíso, 17 de julio de 2009.

**PROTECCION EFECTIVA**

*Marcas, patentes de invención, modelos de utilidad, dibujos y diseños industriales, esquemas de trazado o topografías de circuitos integrados, indicaciones geográficas y denominaciones de origen*

**Instituto Nacional de Propiedad Industrial**

**INFORMESE [www.inapi.cl](http://www.inapi.cl)  
A contar del 7 de mayo  
Nuevas Oficinas Atención  
de usuarios: Moneda 975 Piso 13**

**Presentada y aceptada a tramitación una  
solicitud de registro, un extracto de ésta deberá  
ser publicado en el Diario Oficial.**

**DIARIO OFICIAL**